

El Diàleg i la Participació dels Treballadors en el Marc d'una Empresa Moderna

2014/2015

Codi: 42135

Crèdits: 10

Titulació	Tipus	Curs	Semestre
4313301 Drets Sociolaborals	OB	0	1

Professor de contacte

Nom: Albert Pastor Martínez

Correu electrònic: Albert.Pastor@uab.cat

Utilització de llengües

Llengua vehicular majoritària: espanyol (spa)

Grup íntegre en anglès: No

Grup íntegre en català: Sí

Grup íntegre en espanyol: No

Prerequisits

No se exigen prerequisites específicos para el desarrollo de esta asignatura.

Objectius

La asignatura pretende ofrecer a los alumnos una aproximación completa y en detalle de las diferentes instituciones que integran lo que se ha dado en denominar la dimensión colectiva de las relaciones laborales. Así, se realizará una aproximación dogmática y práctica, en la que a través de la combinación de clases magistrales y prácticas se analizarán tanto los sujetos que interaccionan en la empresa (órganos de representación unitaria y sindical) como los diferentes instrumentos que el ordenamiento jurídico articula a tal fin (derechos de información y consulta, negociación colectiva, huelga...).

La combinación de una docencia de carácter teórico con la realización de actividades prácticas y el análisis de ejemplos reales han de permitir que el alumno tenga una comprensión completa de su contenido y que pueda desarrollar una visión crítica y propositiva.

La selección de las materias a estudiar se ha realizado teniendo especialmente en consideración aquellos aspectos que por su reciente modificación normativa requieren de una actualización por parte de los estudiantes, así como aquellas otras que han sido objeto de escasa atención en los programas de grado y que normalmente muestran una cierta complejidad, lo que las hace más adecuadas para ser abordadas en el máster.

Competències

- Aplicar els sistemes, els mitjans i les tecnologies d'obtenció i difusió de la informació en àmbit professional o investigador.
- Aplicar tècniques jurídiques per adoptar decisions en matèria de gestió de personal.
- Identificar i aplicar la jurisprudència i la doctrina constitucional en el marc dels drets laborals bàsics i, especialment, en el tractament de la diversitat en l'empresa.
- Innovar en la cerca de nous espais i àmbits en el camp laboral
- Interpretar i aplicar la normativa reguladora de l'estructura orgànica i funcional dels òrgans de representació unitària i sindical dels treballadors, i dels models de negociació col·lectiva.
- Que els estudiants tinguin les habilitats d'aprenentatge que els permetin continuar estudiant, en gran manera, amb treball autònom a autodirigit

- Reconèixer el conflicte col·lectiu jurídic i el conflicte col·lectiu d'interessos en l'empresa, identificar els sistemes legals laborals extrajudicials per a la seva solució, i interpretar jurídicament els acords i laudes arbitrals que en resulten.
- Tenir coneixements que aportin la base o l'oportunitat de ser originals en el desenvolupament o l'aplicació d'idees, sovint en un context de recerca

Resultats d'aprenentatge

1. Aplicar els mecanismes d'informació, consulta i negociació per assolir la reestructuració no traumàtica i pactada dels recursos humans.
2. Aplicar els sistemes, els mitjans i les tecnologies d'obtenció i difusió de la informació en àmbit professional o investigador.
3. Comparar les aportacions jurisprudencials del Tribunal Constitucional i el Tribunal Suprem.
4. Conèixer la intervenció en els sistemes extrajudicials de solució de conflictes col·lectius.
5. Conèixer la naturalesa i eficàcia jurídiques dels acords d'empresa i dels laudes arbitrals, en matèria de reorganització productiva.
6. Conèixer les aportacions de les sales del Social dels tribunals superiors de justícia de les comunitats autònomes.
7. Conèixer les tècniques de participació en la reestructuració empresarial.
8. Elaborar/interpretar la informació preparatòria de les consultes amb els representants dels treballadors prèvies a la modificació col·lectiva de condicions de treball.
9. Identificar les mesures que configuren la nova negociació col·lectiva.
10. Innovar en la cerca de nous espais i àmbits en el camp laboral
11. Que els estudiants tinguin les habilitats d'aprenentatge que els permetin continuar estudiant, en gran manera, amb treball autònom a autodirigit
12. Resoldre les qüestions pràctiques corresponents a la representació dels treballadors en l'empresa descentralitzada.
13. Tenir coneixements que aportin la base o l'oportunitat de ser originals en el desenvolupament o l'aplicació d'idees, sovint en un context de recerca

Continguts

Los principales contenidos que van a ser abordados en la asignatura se refieren a:

I. La representación de los trabajadores en la empresa

- La configuración orgánica de la representación unitaria. Tipologías e incidencia de los cambios en la organización empresarial.
- La dimensión funcional de la representación de los trabajadores. Competencias y garantías y medios instrumentales.
- La representación sindical. Aspectos orgánicos y funcionales.
- Negociación colectiva y órganos de representación
- La tutela de los derechos de participación y representación. Aspectos judiciales y administrativos.

II. La negociación colectiva

- La negociación colectiva como fuente del Derecho. Aspectos generales y especial referencia a la dinámica del convenio colectivo.
- Legitimación para negociar
- La estructura de la negociación colectiva.
- Acuerdos de empresa y negociación extraestatutaria
- Negociación colectiva europea.
- Impugnación y control de legalidad del convenio colectivo.

III. Huelga.

- Titularidad, modalidades y límites
- Los servicios mínimos y de seguridad y mantenimiento. Problemática y actualidad.

- Procedimiento y ejercicio del derecho de huelga
- Procedimientos extrajudiciales de solución de conflictos colectivos

Metodologia

METODOLOGÍA

El proceso de aprendizaje del alumnado en este módulo se estructura a partir de los tres tipos de actividades formativas que se especifican a continuación:

1) Actividades dirigidas

Son aquellas que se desarrollan en el aula, en los horarios previstos para el módulo y bajo la dirección del/la profesor/a responsable. Se prevén tres tipos de actividades dirigidas: a) las clases magistrales, en las que el/la profesor/a expondrá y desarrollará distintos aspectos del temario; b) las conferencias, en las que especialistas del ámbito académico o profesional analizarán temas de actualidad especialmente relevantes; y c) las actividades prácticas, consistentes en la resolución de casos prácticos o cuestionarios y su presentación oral o por escrito, a partir del trabajo realizado por el alumnado con carácter previo a la sesión presencial. A través de este último tipo de actividades dirigidas se llevarán a cabo entre cuatro y seis actividades de evaluación continuada, con el valor que posteriormente se especificará en el apartado correspondiente.

2) Actividades supervisadas

Son las que se desarrollan fuera del aula, a partir de las indicaciones ofrecidas por el profesorado, y que quedan sometidas a algún proceso de supervisión o seguimiento por parte de aquél.

En el marco de este módulo las tareas más habituales serán la búsqueda y análisis de documentación jurídica (jurisprudencia, normativa, resoluciones administrativas, convenios colectivos...), la búsqueda y lectura de bibliografía, la resolución de casos prácticos y la elaboración de documentos jurídicos; todo ello vinculado con las actividades prácticas, a través de las cuales se supervisará el trabajo realizado por el alumnado.

3) Actividades autónomas

Son todas aquellas en las que el alumnado organiza su tiempo y esfuerzo de forma autónoma, individualmente o en grupo, como por ejemplo la búsqueda y lectura de bibliografía, la elaboración de esquemas y resúmenes o el estudio. En el marco de este módulo las actividades autónomas, que se vinculan esencialmente a la preparación y superación del examen final, constituyen un apartado importante en el desarrollo del aprendizaje, máxime en el grado de máster, en el que la madurez del estudiante permite una mayor solvencia y aprovechamiento de las actividades autónomas.

Activitats formatives

Títol	Hores	ECTS	Resultats d'aprenentatge
Tipus: Dirigides			
Actividades prácticas	20	0,8	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Clases magistrales	36	1,44	2, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 13
Conferencias	4	0,16	3, 4, 9, 12, 13
Tipus: Supervisades			

Búsqueda y análisis de documentación jurídica (jurisprudencia, normativa, resoluciones administrativas, convenios colectivos)	10	0,4	1, 2, 7, 9, 12
Búsqueda y lectura de bibliografía	10	0,4	3, 6, 8, 10, 13
Resolución de casos prácticos y elaboración de documentos jurídicos	17,5	0,7	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 12
Tipus: Autònomes			
Búsqueda y lectura de bibliografía	40	1,6	3, 5, 6, 7, 13
Elaboración de esquemas y resúmenes	20	0,8	3, 4, 5, 6, 8, 11
Estudio	90	3,6	4, 5, 6, 7, 11, 12, 13

Avaluació

La evaluación se fundamentará en actividades de evaluación continuada, en la asistencia y en una prueba o examen final.

En lo que concierne a las actividades de evaluación continuada, éstas serán de formato breve y se desarrollarán en el marco de las actividades prácticas. Consistirán en la resolución de casos prácticos y/o cuestionarios y su posterior presentación oral o por escrito. Se realizarán un mínimo de cuatro y un máximo de seis actividades de evaluación, que en su conjunto tendrán un valor del 45 por 100 de la nota.

También es objeto de valoración la asistencia, teniendo siempre en cuenta que será necesaria una asistencia no inferior al 80 por 100 de las sesiones de cada módulo. Dentro de este margen se prevé una ligera penalización en la nota final, que dependerá de las ausencias del estudiante. En este sentido, se entiende que el carácter de enseñanza de máster, el limitado número de estudiantes y la dinámica docente contribuyen a esta importancia de la asistencia lo más completa posible a las sesiones programadas. La asistencia a clase tendrá un valor máximo del 15 por 100 de la nota.

El examen final comportará una calificación del 40 por 100 de la nota

Activitats d'avaluació

Títol	Pes	Hores	ECTS	Resultats d'aprenentatge
Actividades de evaluación continuada	35%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
Asistencia y participación	15%	0	0	1, 2, 11, 13
Examen final	50%	2,5	0,1	1, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13

Bibliografia

1. Bibliografía

Algunas obras que pueden ser de interés, sin perjuicio de aquellas otras que se puedan recomendar en las sesiones, son:

- CRUZ VILLALÓN, J., "Procedimientos de resolución de conflictos y negociación colectiva en la reforma de 2012", en La regulación del Mercado Laboral. Un análisis de la Ley 3/2012 y de los aspectos laborales del Real Decreto-ley 20/2012, AA.VV. (Dir. GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, I. y MERCADER UGUINA, J.R), Ed. Lex Nova, Valladolid 2012.
- CRUZ VILLALÓN, J.: "Estructura y concurrencia entre convenios colectivos", Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales núm. 68/2007, Madrid. 2007.
- GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, I.; MERCADER UGUINA, J. R.: La reforma de la negociación colectiva. Real decreto-ley 7/2011, de 10 de junio, Editorial Lex Nova, Valladolid, 2011.
- MERCADER UGUINA, J.R., "La empresa como nuevo centro de gravedad de la estructura de la negociación colectiva: la reforma de la Ley 3/2012", en La regulación del Mercado Laboral. Un análisis de la Ley 3/2012 y de los aspectos laborales del Real Decreto-ley 20/2012, AA.VV. (Dir. GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, I. y MERCADER UGUINA, J.R), Ed. Lex Nova, Valladolid 2012.
- PÉREZ DE LOS COBOS Y ORIHUEL, F.: «La reforma de la negociación colectiva en España», Aranzadi Social núm. 11/2012 (Estudio), Ed. Aranzadi, Pamplona, 2012
- RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F., "Reformas en el régimen jurídico de la negociación colectiva", Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, nº100, 2012
- SEMPERE NAVARRO, A.V.: «Reforma de la negociación colectiva en el Real Decreto-Ley 3/2012», Aranzadi Social núm. 1/2012
- VALDÉS DAL-RÉ, F. (dir.): Manual jurídico de negociación colectiva, Editorial La Ley, Madrid, 2010.
- VALDÉS DAL-RÉ, F.: «Negociación colectiva y sistemas de relaciones laborales: modelos teóricos y objetos y métodos de investigación», Relaciones Laborales, núm. 21, 2000

2. Recopilaciones normativas

- Legislación laboral y de Seguridad Social, Aranzadi (última edición).

3. Enlaces web

Las principales páginas web que se pueden utilizar en el marco de esta signatura corresponden a la base de datos "Westlaw", "Tirant on line" y "La Ley", que són de consulta gratuita para los estudiantes de esta Universidad siempre que se acceda desde el aplicativo "Trobador" al que podéis acceder a través de la página web Servicio de Bibliotecas de la UAB (apartado "Bases de dades", ubicado en la pestaña "Recursos").

Otros enlaces de interes:

<http://www.empleo.gob.es> Ministeri de Treball i Immigració.

www.gencat.cat/treball. Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya.

www.ilo.org. Organització internacional del treball.